



STESV
20223361610631

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., septiembre 30 de 2022

Señor(a)
ANÓNIMO(A)
Peticionario(a)
Anonimo
Bogotá - D.C.

REF: Respuesta a su requerimiento ciudadano de radicado IDU 20221851621832 del 13/09/2022 – Información proyectos valorización Acuerdo 724-2018.

Respetado(a) ciudadano(a):

En atención a su requerimiento interpuesto a través de la red social Instagram recibido por la Entidad bajo el radicado enunciado en la referencia, y con el cual manifestó lo siguiente:

“(...) El atraso de esta obra es la misma situación que tienen las obras de valorización de la calzada norte de la calle 153 entre autonorte y Boyacá, la ampliación del puente de la 153 con autonorte, el corredor del canal Cordoba desde la 128 a la 170, la ciclovía y andenes de la 116, la Avda 19 entre 127 y 134, la cra 15 entre 134 y 153, más la calle 134 y la calle 73. Es una vergüenza. Montaron el show de firmar las actas de inicio y han pasado 9 meses y ninguna arranca, todo con excusas perversas. Jamás veremos esas obras, y mientras nuestros recursos se esfuman. No hay gestión. No hay resultados. Luego dirán que la inflación y los altos costos de los materiales impiden ejecutar las obras y ante eso no hay un responsable fiscal que pague la ineptitud e ineficiencia de los involucrados. Cuando arrancan en realidad estas obras? Cuando terminan? Quien asume los sobrecostos?. Cual es mi radicado? (...)”

Al respecto sea lo primero aclarar que el radicado de su solicitud corresponde al No. IDU 20221851621832 del 13/09/2022.

En segundo lugar, se informa que su solicitud versa sobre los contratos de obra relacionados a continuación, los cuales son financiados con los recursos de valoración recaudados de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 724-2018, y cuyas

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1



STESV
20223361610631

Información Pública

Al responder cite este número

fechas de inicio y de terminación, así como el respectivo porcentaje de avance a corte del 26/09/2022, y estado actual, se enuncian igualmente a continuación:

EJE	PROYECTO	CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE ENTREGA FINAL DE OBRA	% AVANCE DE OBRA A LA FECHA	ESTADO ACTUAL
CEDRO	CONSTRUCCION DE LA AV. SANTA BÁRBARA (AK 19) DESDE LA CALLE 127 HASTA LA CALLE 134 Y DE LA AVENIDA CONTADOR (CALLE 134) DESDE LA AUTOPISTA NORTE HASTA CARRERA 15 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	IDU-1765-2021	CONSORCIO CONSTRUCCION VIAL 027	01/12/2021	19/01/2024	Total: 0,55% Fase Actual: 85,19%	SUSPENDIDO (Fase de obras iniciales y gestiones preliminares)
	CONSTRUCCION CORREDOR VIAL AVENIDA JORGE URIBE BOTERO DESDE LA CALLE 134 HASTA LA CALLE 151 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.	IDU-1766-2021	CONSORCIO CONSTRUCCION VIAL 026	02/12/2021	25/05/2024	Total: 0,69% Fase Actual: 96%	SUSPENDIDO (Fase de obras iniciales y gestiones preliminares)
	CONSTRUCCION DE CONEXIONES TRANSVERSALES PEATONALES EN LA CALLE 73 ENTRE CARRERA 7 Y AVENIDA CARACAS, LA CALLE 79B ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 7 Y LA CALLE 85 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 11 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	IDU-1299-2021	C.I. GRODCO S.C.A - INGENIEROS CIVILES	18/12/2020	07/07/2023	Total: 22,82% Fase Actual: 22,23%	EN EJECUCIÓN (Fase de Construcción desde 17/03/2021)
	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CICLORRUTAS DE LA CALLE 116 ENTRE CARRERA 9 HASTA AUTONORTE Y CALLE 116 DESDE AV. BOYACÁ HASTA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C.	IDU-1286-2020	CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.	15/12/2020	14/12/2022	Total: 49,65% Fase Actual: 75,47% Usaquén 32,55% Suba	EN EJECUCIÓN (Fase de Construcción desde 15/04/2021)
CÓRDOBA							

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV
20223361610631

Información Pública

Al responder cite este número

EJE	PROYECTO	CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE ENTREGA FINAL DE OBRA	% AVANCE DE OBRA A LA FECHA	ESTADO ACTUAL
	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORRUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CÓRDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	IDU-1650-2019	CONSORCIO CANAL CORDOBA MI	01/07/2020	15/11/2023	Total: 8,24% Fase Actual: 5,22%	EN EJECUCIÓN (Fase de Construcción desde 04/12/2021)
	CONSTRUCCION PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA CALLE 153 POR AUTONORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	IDU-1737-2021	CONSORCIO VIAL COLOMBIA 2021	02/12/2021	28/03/2024	Total: 0,35% Fase Actual: 56,34%	EN EJECUCIÓN (Fase de Preliminares)
	CONSTRUCCION DE LA CALZADA NORTE DE LA AVENIDA LA SIRENA (CL153) ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACÁ Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	IDU-1810-2021	CONSORCIO VIAS POR BOGOTÁ IC	04/02/2022	11/01/2024	Total: 1,28% Fase Actual: 86%	SUSPENDIDO (Fase de obras iniciales y gestiones preliminares)

Ahora bien, específicamente en relación a los contratos de obra IDU-1765-2021 e IDU-1766-2021, se aclara que los mismos desde el pasado 19 de mayo de 2022 se encuentran suspendidos en la fase de obras iniciales y gestiones preliminares, toda vez que la Entidad debe adelantar gestiones interadministrativas con las empresas de servicios públicos y entidades distritales competentes, para lograr aprobación de algunos productos de estudios y diseños que a la fecha no cuentan con la respectiva aprobación, lo cual no permite la ejecución de las obras, e igualmente el IDU debe adelantar gestiones de armonización de los contratos IDU- 1765-2021 e IDU-1766-2021, con el contrato de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB ESP No. 1-01-25500-01269-2017 cuyo objeto es "Rehabilitación del alcantarillado sanitario de la sub-cuenca norte - Callejas", toda vez que dicho proyecto de la EAAB contempla ejecución de obras en los mismos tramos objeto de intervención de los contratos IDU-1765-2021 e IDU-1766-2021.

Una vez reiniciada la ejecución de los contratos de obra IDU-1765-2021 e IDU-1766-2021, se suscribirá una prórroga a la fase de obras iniciales y gestiones preliminares, y culminada

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

**STESV**
20223361610631

Información Pública

Al responder cite este número

la ejecución de dicha fase, se dará inicio a la fase de construcción, la cual tiene establecido un plazo de ejecución contractual de 15 meses para el contrato de obra IDU-1765-2021 y de 19 meses para el contrato de obra IDU-1766-2021.

De igual manera, el contrato IDU-1810-2021 inició ejecución de la fase de obras iniciales y gestiones preliminares el pasado 4 de febrero de 2022, sin embargo, la ejecución contractual del mismo se suspendió el 2 de junio de 2022, toda vez que a la fecha, están en proceso de aprobación y/o no objeción algunos productos de diseño, por parte de algunas Empresas de Servicios Públicos y Entidades Distritales competentes, aprobaciones que son requeridas para el inicio de la fase de Construcción. En este sentido, se aclara que, una vez superadas estas situaciones se dará reinicio a la ejecución contractual en la fase de obras iniciales y gestiones preliminares, y finalizada dicha fase se dará inicio a la correspondiente fase de ejecución de las obras, la cual tiene establecido un plazo contractual de 15 meses incluido el mes de recibo de obra.

Por otro lado, frente al contrato de obra IDU-1737-2021, se aclara que éste se encuentra en ejecución de la fase de preliminares. Una vez finalizada dicha fase, se dará inicio a la fase de ejecución de obra, la cual contempla un plazo contractual de 15 meses, incluido el mes de recibo de obra, con lo cual la terminación del contrato está prevista para finales del primer trimestre del año 2024.

Así pues, agradecemos su interés en el desarrollo de estos proyectos, no sin antes ofrecer excusas por lo atrasos presentados para al inicio de ejecución de las obras. No obstante, es de precisar que la Entidad está realizando todas las gestiones pertinentes para lograr superar a la mayor brevedad posible las situaciones que permitirán iniciar la ejecución de la construcción.

Respecto a los contratos de obra IDU-1299-2020, IDU-1286-2020 e IDU-1650-2019, es preciso aclarar que los mismos se encuentran a la fecha en ejecución de las respectivas fases constructivas, de las cuales se dio inicio durante la vigencia del año 2021.

Finalmente, en cuanto a su inquietud de los sobrecostos generados en estos proyectos, dadas las demoras en el inicio de las respectivas obras y/o las demoras propias durante la ejecución, es pertinentes aclarar que todo sobrecosto generado a los contratos de obra conlleva al respectivo análisis de imputabilidad de las interventorías y el IDU, para determinar la responsabilidad frente a los atrasos. En consecuencia, los sobrecostos son

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV
20223361610631

Información Pública

Al responder cite este número

asumidos bien sea por el contratista de obra, la interventoría o el IDU, en razón al correspondiente análisis de imputabilidad.

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



Meliza Marulanda

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada en 30-09-2022 09:55 AM

cc Habib Leonardo Mejia Rivera - Dirección Técnica de Construcciones
AprobÃ³: Jaime Augusto Bermudez Diaz-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: Sonia Katherin Hernandez Beltran-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial

